

# CONSEJO SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA

Como parte del programa de formación continua y en coordinación con la Junta de Vigilancia de la Profesión en Laboratorio Clínico, invita:

## 1<sup>er</sup> DIPLOMADO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LABORATORIO CLINICO 2016

En base a las competencias inherentes a la Junta de Vigilancia de la Profesión en Laboratorio Clínico (JVPLC), se proyecta un espacio de socialización, conocimiento, formación y aplicación del *Reglamento Técnico Salvadoreño RTS 11.01.01:13 "Buenas prácticas de Laboratorio Clínico. Especificaciones"*. Bajo este contexto, es de suma importancia que como profesionales en salud se adquieran nuevos conocimientos que conlleven a la mejora continua de los procesos de trabajo, haciendo efectiva y oportuna la prestación de servicios hacia el usuario. La implementación de la gestión, dimensiona la planificación, organización, aplicación, verificación, registros e información que definen las condiciones de la calidad del trabajo ofertado; por lo tanto las BPLC deben convertirse en una herramienta estandarizada cuyos requisitos obligatorios deben ser cumplidos por el profesional en laboratorio clínico en la ejecución de las actividades, garantizando confiabilidad, calidad e integridad de las pruebas efectuadas.

Es así, como la JVPLC asume el compromiso de proporcionar a los profesionales de la carrera (regentes y profesionales en el ejercicio) toda la información necesaria para adquirir conocimientos y fomentar la implementación de buenas prácticas, con el fin de unificar criterios que guíen sistemáticamente el desarrollo del trabajo, de manera que indistintamente de su labor en instituciones públicas o privadas, como colectivo, se trabaje en pro del saber para extrapolar todo ese conocimiento en beneficio del paciente y de su satisfacción.

### Perfil de egreso

El participante, al final del diplomado tendrá las competencias necesarias para gestionar, reestructurar y adaptar un sistema de calidad, donde las Buenas Prácticas en Laboratorio Clínico, definan los procesos de trabajo, cumpliendo el Reglamento Técnico Salvadoreño vigente RTS 11.01.01:13 y garantizando la mejora continua y probidad en los servicios.

### Módulos a desarrollar:

- **Competencias Legales en Laboratorio Clínico.**
- **Gestión de Calidad en Laboratorio Clínico.**
- **Fases de Trabajo en Laboratorio Clínico.**
- **Bioseguridad**

### MODALIDAD DE FACILITACIÓN DEL DIPLOMADO

14 sesiones -1 sesión por semana- (112 horas presenciales)

**Viernes** de 8:00 am a 4:00 pm

**Lugar:** Sala de Conferencias, tercer nivel, edificio 2 del Consejo Superior de Salud Pública

**Fechas de inscripción (Reserva de cupo)**

Abierta hasta el 24 de junio o al completar cupo

**Fecha de matrícula**

Del 06 de junio al 24 de junio de 2016

**Fecha de inicio**

Viernes 01 de julio de 2016



**Para mayor información:**

**Junta de Vigilancia para Laboratorio Clínico 2561-2535 y a los siguientes correos:**

[mcampos@cssp.gob.sv](mailto:mcampos@cssp.gob.sv), [ehuezo@cssp.gob.sv](mailto:ehuezo@cssp.gob.sv), [eperez@cssp.gob.sv](mailto:eperez@cssp.gob.sv),

[educacionpermanentecssp@gmail.com](mailto:educacionpermanentecssp@gmail.com)

**Unidad de Educación Permanente en Salud**

**Consejo Superior de Salud pública**

[www.cssp.gob.sv](http://www.cssp.gob.sv)

**Inicio Paseo General Escalón N° 3551 San Salvador, El Salvador**